R-MG-131263-AD

103305

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de Don Juan ESCOLIES CAMPS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Santa Agueda, 27, por "MARCO PARA VENTANAS"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un marco para ventanas, constituído por módulos tubulares acoplados, de tal suerte que con un mismo tipo de módulo es posible construir el bastidor de la ventana y el marco para la misma.

La técnica moderna permite construir perfiles o módulos tubulares de formas múltiples, adaptables a la formación de marcos para ventanas, ya sean metálicos o de un material termoplástico. No obstante resulta muy difícil poder construir con un solo tipo de módulo o perfil, el bastidor de la ventana y el del marco de la misma.

Atendiendo a las premisas expuestas, se ha ideado el marco objeto de la invención, que está constituído por sendos juegos de módulos tubulares acoplados entre sí, que constituyen el marco de la venta propiamente dicho y el bastidor donde está montada la misma, cuyo acoplamiento se realiza por medio de perfiles intermedios con valonas centrales a modo de junta entre los módulos adyacentes de cada juego, estando dotadas las caras de acoplamiento entre los módulos que constituyen el marco y los que constituyen el bastidor, de encajes receptores de sendos perfiles, uno de ellos plano y el correspondiente prolongado en una pestaña saliente abatible sobre el primero con medios de acoplamiento complementarios, disponiéndose en los perfiles que constituyen el marco de la ventana, sendas pestañas salientes hacia el interior del marco, en las cuales se apoyan los cristales, cuyos cantos están encajados en juntas elásticas de sección en U.

Los módulos descritos tienen dos caras opuestas lisas, mientras que las otras dos, que son las de acoplamiento, están dotadas de sendas ranuras longitudinales orientadas en sentidos opuestos, de las cuales las correspondientes a las caras acoplables de los perfiles que constituyen el bastidor de la ventana, reciben los cantos de un perfil elástico de contorno correspondiente al de dichas ranuras, que forman un dentado interno para impedir el retroceso del perfil, dotado de una valona intermedia, saliente al exterior, que actúa de junta estanca entre las caras de los perfiles acoplados.

Por lo que respecta al perfil que une a los módulos que constituyen el marco de la ventana, presenta un canto con el contorno formando un dentado correspondiente al de la ranura de uno de los perfiles, mientras que el canto opuesto es liso y se acopla a presión en la ranura del módulo opuesto, pudiendo separarse a voluntad con el fin de poder limpiar la cara interna de los cristales que soportan ambos perfiles.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, las figuras 1, 2 y 3 corresponden a sendas secciones transversales del marco y bastidor de una ventana en las posiciones de: cerrado, abierto y con los módulos del marco separados para tener acceso a la cara interna de los dos cristales.

El marco y bastidor descritos están formados en dichos dibujos por pares de módulos tubulares -1- y -2-, respectivamente, todos ellos dotados de dos caras opuestas lisas y en las otras dos provistas de ranuras -3- y -4- orientadas en sentidos opuestos, formando un dentado -5- en el interior. Por su parte los módulos -2- que constituyen el marco de la ventana, presentan en sus cantos libres, sendas pestañas -6- dirigidas hacia el interior del marco, y con sus bordes -7- doblados, en los cuales se apoyan las juntas acanaladas -8- receptoras de los cantos de los dos cristales -9-.

En las ranuras -4- de acoplamiento de los módulos -1- que constituyen el montante, van acoplados los cantos de un perfil -10-, de sección correspondiente a la interna de dichas ranuras, de tal forma que una vez acoplado el perfil no puede retroceder. Dicho perfil está dotado de una valona intermedia -11- saliente, que actúa de junta entre los dos módulos -1-.

El acoplamiento entre los módulos -2- del marco se realiza mediante un perfil -12-, el cual presenta uno de sus cantos idéntico a los del perfil -10-, si bien el otro es liso y en cuña, y se acopla a presión en su ranura, si bien puede salir de ella al forzar los módulos -2- en sentido de separación. La valona -12a- también existe para constituir junta intermedia entre los módulos.

La disposición de este perfil -12- permite separar los módulos portadores de los cristales -9-, y limpiar su cara interna, que de otro modo sería inaccesible en condiciones normales.

En las ranuras -3- de los módulos -1- y -2-, están acoplados, alternativamente según sea el marco o el montante, un perfil -13-, de idéntica sección a la de la ranura, inamovible, con un vaciado -14-, y un perfil -15-, de idéntica sección para impedir el desmontaje, el cual sobresale de la cara del módulo y se prolonga en una pestaña -16-, con un nervio -17- para su acoplamiento en el vaciado -14- a presión y de esta forma realizar un doble ajuste del marco -2- sobre el montante -1-.

De todo lo descrito se comprende fácilmente que

103305 14

los módulos que componen el conjunto de marco y bastidor son idénticos, a excepción de la pestaña -6- para montaje del doble cristal en el marco. Ello es la principal ventaja en orden al montaje sencillo y a la economía de la ventana. Es también notable la facilidad con que puede montarse el doble cristal, que resulta muy apropiado para obtener un aislamiento térmico y acústico perfecto. A pesar del doble cristal, se han suprimido las desventajas que el mismo presenta, en orden a su limpieza por la cara interna, según ha quedado descrito anteriormente. Finalmente, el doble ajuste entre marco y bastidor, anula la existencia de cualquier rendija por la que pudiera filtrarse el aire o el ruído externos.

Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de los distintos elementos que la integran, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Marco para ventanas, que está constituído esencialmente por sendos juegos de módulos tubulares, acoplables los de cada juego por medio de perfiles intermedios

encajados en ranuras de las caras de acoplamiento de los módulos, que constituyen el marco de la ventana propiamente dicho y su bastidor, de cuyos módulos, los correspondientes al marco, están dotados de pestañas salientes al interior, que soportan a los cristales, con sus cantos introducidos en juntas acanaladas, mientras que los bordes libres de los perfiles extremos, tanto del marco como del bastidor, están provistos de ranuras en las que están acoplados perfiles inamovibles, con dispositivos complementarios de acoplamiento a presión.

2. Marco para ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque los módulos que componen el marco y el bastidor tienen dos caras opuestas con sendas ranuras de sección transversal dentada, en sentidos opuestos, de las cuales, las correspondientes a las caras adyacentes a los módulos que constituyen el bastidor, reciben los cantos de un perfil intermedio, de sección correspondiente a la de las dos ranuras, y con una valona saliente intermedia que actúa de junta entre los dos módulos.

3. Marco para ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente porque los módulos que constituyen el marco están acoplados por un perfil con uno de sus cantos dentado correspondiente a la ranura de acoplamiento del módulo, mientras que el canto opuesto es liso y se acopla a presión en la ranura, en forma amovible a fin de poder separar los módulos a voluntad, cuyo perfil de acoplamiento presenta la oportuna valona saliente, intermedia, para actuar de junta entre los módulos adyacentes.

103365 14 DI

4. Marco para ventanas, según la reivindicación 1, caracterizado porque en las ranuras de las caras libres de los módulos que constituyen el marco y el bastidor están acoplados en forma alternativa, perfiles planos con un vaciado y perfiles salientes provistos de una pestaña lateral enfrentada al perfil plano opuesto, con saliente acoplable a presión en el vaciado de este último.

5. Marco para ventanas.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 14 de diciembre de 1963

Juan ESCOLIES CAMPS

p.a.

I. PONTI

p. p.

D. JUAN ESCOLIES CAMPS 10 [illegible] 65

Dos hojas
hoja nº 1

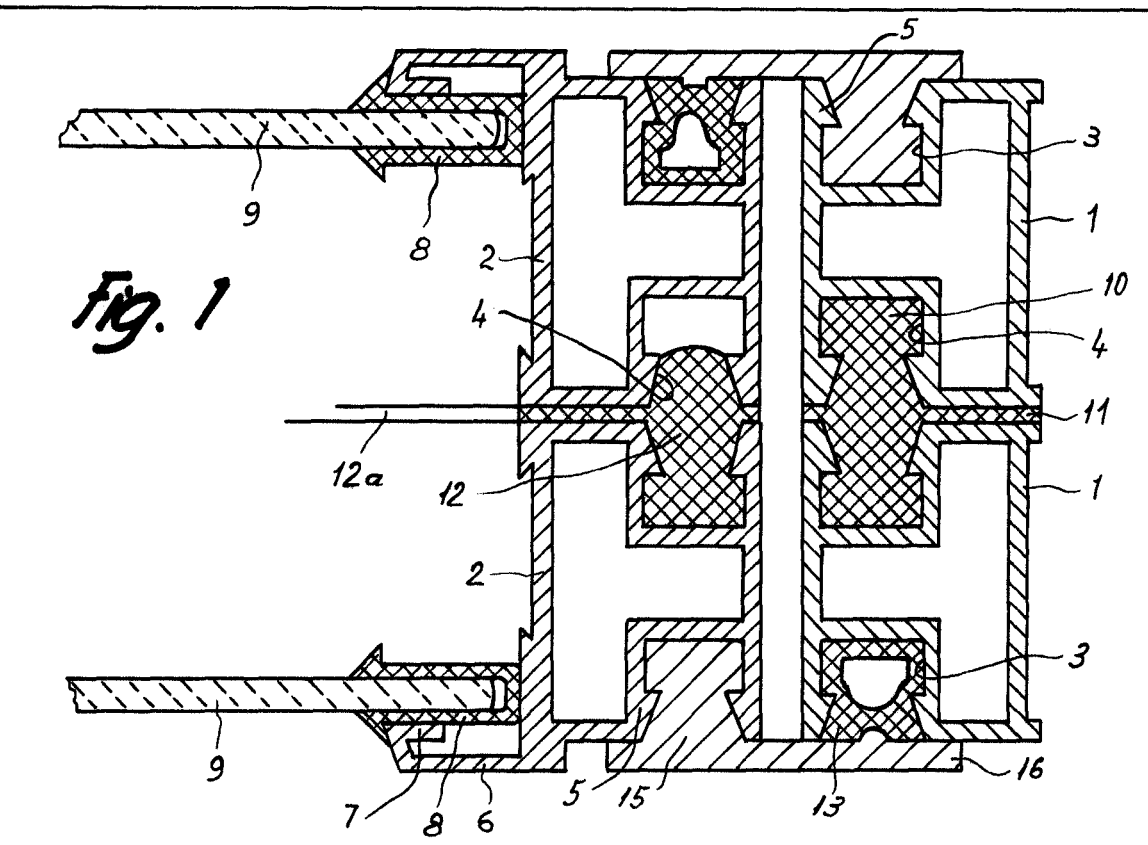

Fig. 1

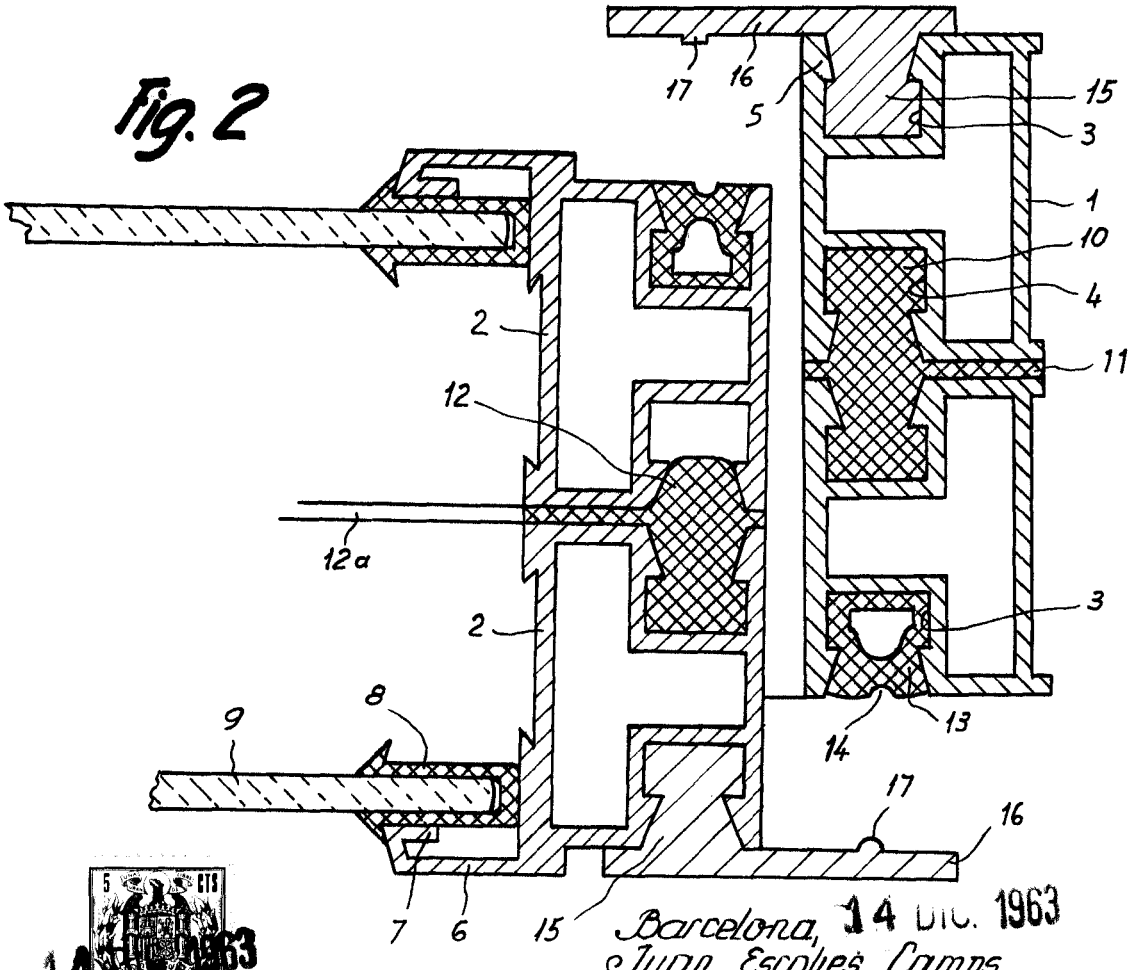

Fig. 2

10606

Barcelona, 14 DIC. 1963
Juan Escolies Camps
p.a.
I. PONTI
P. P.

D. JUAN ESCOLIES CAMPS

Dos hojas
hoja nº 2

10606

Fig. 3

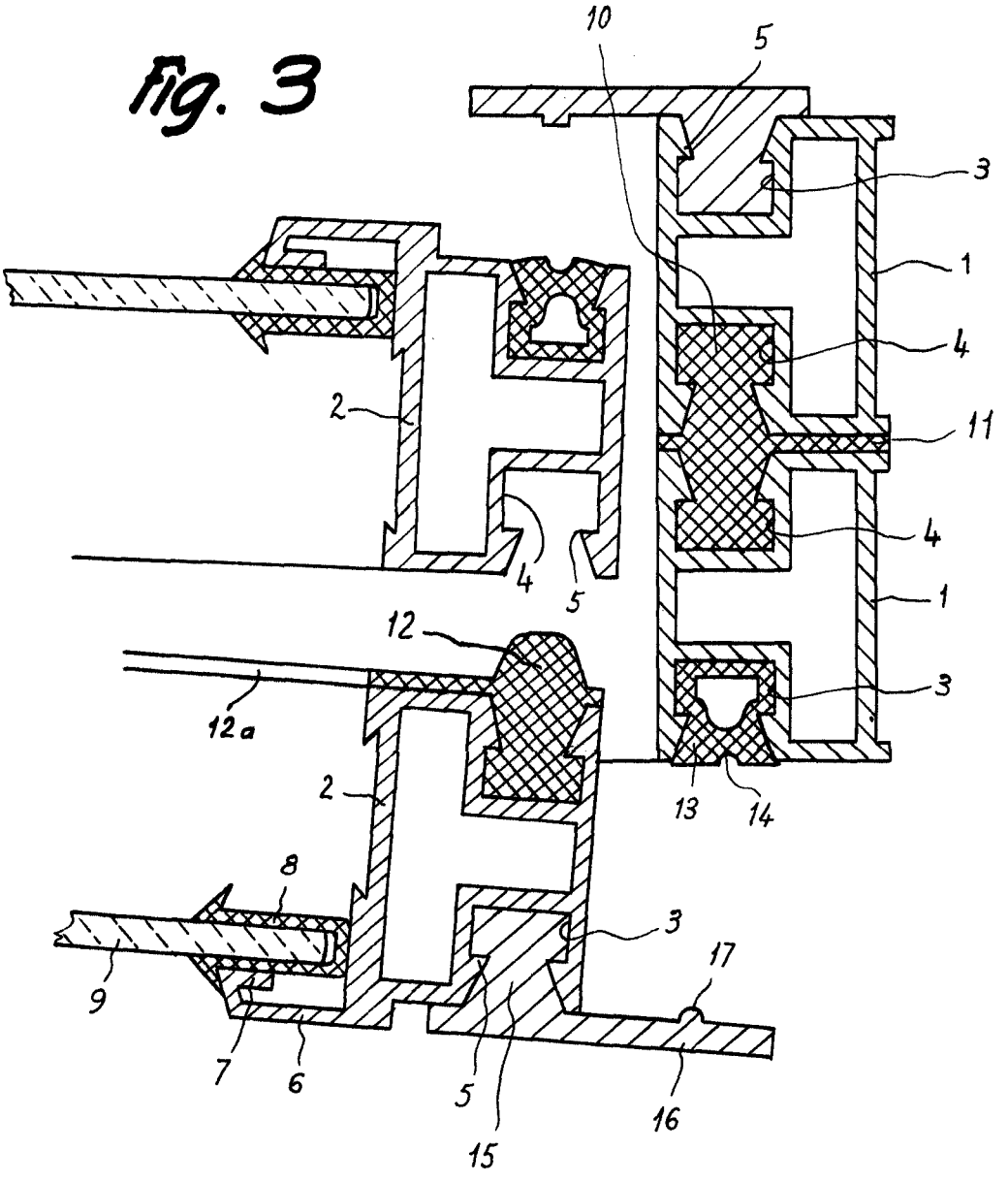

Barcelona, 14 DIC. 1963
Juan Escolies Camps
p.a.

L. PONTI
P.P.